

Rectorado



Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 2769/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Gabriel Edgardo VAZQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Física, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de noviembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2769/2014 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2769/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Física, eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático, al alumno Gabriel



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Edgardo VAZQUEZ, Legajo Nº 34057, de la carrera Tecnicatura Superior en Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 2240/2014

UTN mel JCA

Ing. PABLO ANDRES ROSSO VIOLERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior